

RV: aporte poder 2022-332

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/05/2023 12:42

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (477 KB)

memo aporte poder.pdf; PODER AUTENTICADO.pdf;

MEMORIAL 2022-00332



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: acgs23@yahoo.es <acgs23@yahoo.es>

Enviado: jueves, 11 de mayo de 2023 10:35

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: aporte poder 2022-332

Buenos días, cordial saludo.

de manera respetuosa me permito aportar a su despacho el poder solicitado.

Angela González
Abogada



ANGELA CECILIA GONZÁLEZ SERNA

Abogada U. de M.

Señor

JUEZ 2 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Ciudad.

PROCESO: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUISA FERNANDA ZUÑIGA GARCIA
DEMANDADO: JUAN CAMILO MUÑOZ ORREGO
Radicado: **2022 – 00332.**

Asunto: Aporte poder.

Como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar el nuevo poder solicitado por el despacho y suscrito por la joven **DANNA MILLEY MUÑOZ ZUÑIGA** quien era representada por su señora madre LUISA FERNANDA ZUÑIGA GARCIA, quien también me había conferido poder, cuando la anterior era menor de edad.

Atentamente,

Angela G

ANGELA CECILIA GONZALEZ SERNA

CC 43.250.861 de Medellín

TP. 147713 del CSJ.

Señor, oye mi ruego, escucha mi clamor. Se tu mi defensor, pues tus ojos ven lo que es justo" SAL. 17:12

Dirección: calle 10 No 42 - 45 Ed. La Plaza del Poblado. Of 122 Medellin

Email: acgs23@yahoo.es - agonzalezserna@gmail.com

Tel: 436 39 48 - Celular (300) 284 06 54



ANGELA CECILIA GONZALEZ SERNA

Abogada U. de M.

Señor
JUEZ 2 DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Ciudad.

DANNA MILLEY MUÑOZ ZUÑIGA domiciliada en Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.033.487.473, actuando en mi nombre y representación. Manifiesto a Usted, que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Abogada **ANGELA CECILIA GONZALEZ SERNA** mayor, vecina de Medellín e identificada con cédula de ciudadanía No 43.250.861 y portadora de la tarjeta profesional No 147713 del CSJ. Para que continúe con mi representación al interior del **PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, que se adelanta ante su despacho en contra del señor **JUAN CAMILO MUÑOZ ORREGO** mayor y vecino de Bello.

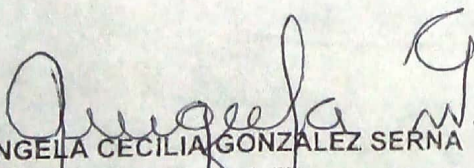
Mi apoderada queda facultada para recibir, sustituir, interponer recursos, desistir, transigir, conciliar, y las demás facultades inherentes a este mandato.

Señor Juez,

DANNA

DANNA MILLEY MUÑOZ ZUÑIGA
CC. 1.033.487.473

Acepto,


ANGELA CECILIA GONZALEZ SERNA
CC 43.250.861 de Medellín
TP. 147713 del CSJ.